

BASES DEL II CONCURSO INTERNACIONAL DE RELATO CORTO "+MADERA BARBERÍAS"

+MADERA BARBERÍAS convoca, por medio del presente, el **II Concurso de Internacional de Relato Corto +MADERA BARBERÍAS** que se regirá por las siguientes:

BASES

1. Pueden concurrir a este certamen todos los autores mayores de 18 años, independientemente de su nacionalidad, y lugar de residencia.
2. Los trabajos, que no podrán haber sido premiados con anterioridad en ningún otro certamen, se presentarán en lengua española, y han de ser originales e inéditos. El tema y forma serán libres, si bien deberán versar sobre experiencias con el sector de la barbería, sean reales o ficticias. Los relatos deben tener como elemento central las barberías, en cualquier época o lugar. Los relatos que se presenten no podrán haber sido presentados en otros certámenes, en cuyo caso serán descalificados una vez se acredite este hecho, sea cual sea la fase en que se halle el concurso, obligándose los participantes a comunicar a la organización en caso de que presenten sus relatos a otro certamen para ser retirados del presente.
3. La extensión de los originales será de un máximo de 4 folios y un mínimo de 2, a una cara en tamaño DIN A-4, en letra Courier o similar, tamaño 12 e interlineado doble. Todas las páginas deberán estar numeradas. Solamente se podrá presentar un trabajo por autor.
4. Los trabajos se presentarán únicamente por correo electrónico, remitiendo el mismo a la dirección **MASMADERACONCURSORELATOS@gmail.com**, indicando en el ASUNTO "+MADEDA BARBERÍAS" y remitiendo dos archivos en formato WORD o PDF. En el primero de ellos solamente se indicará el título del relato y, en el segundo, se indicará "DATOS PERSONALES" y contendrá el nombre y apellidos del autor, así como su dirección completa, número de teléfono y dirección electrónica, así como declaración formal de que el relato presentado cumple las bases de la presente convocatoria.

5. Los trabajos, en las condiciones anteriormente establecidas, podrán ser remitidos entre el 15 de abril de 2024 y el 15 de mayo de 2024, cerrándose la recepción de los mismos a las 23.59 horas de dicha fecha, hora de Madrid.
6. El jurado tendrá la facultad de interpretar las presentes bases y la decisión del mismo será inapelable.
7. El concurso contará con un premio de QUINIENOS EUROS (500€), para el ganador. El premio se entregará en un acto público a convocar al que los ganadores se obligan a acudir, salvo causa de fuerza mayor, pudiendo declararse desierto en caso contrario o concederse el mismo al seleccionado en el siguiente orden de prelación. En caso de fuerza mayor, el ganador podrá nombrar a un representante que acudirá en su lugar, siempre que el jurado así lo acepte. El premio quedará sujeto a la pertinente retención fiscal, cuya regularización corre a cargo de los ganadores, eximiéndose la organización de dicha obligación.
8. Los trabajos no premiados serán destruidos por la organización. El jurado y la organización no mantendrán correspondencia alguna con los participantes, a fin de garantizar plenamente el anonimato en su desarrollo.
10. La presentación de obras a este concurso supone por parte de los autores la aceptación de las presentes bases. ENFRAN2020. S.L. es responsable del tratamiento de los datos personales que serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril (GDPR) y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD).